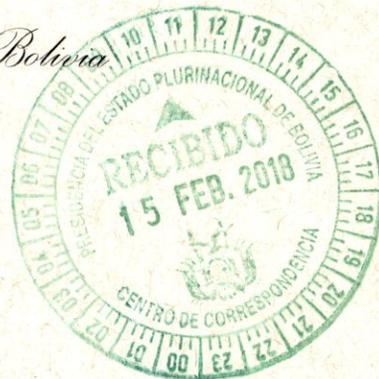




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 7 de febrero de 2018
P.I.E. N° 022/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el monto total de la inversión en obras civiles, desmonte y tierra destinada a la construcción del Centro de Confinamiento ubicado en la localidad “El Tinto” del Municipio de Pailón del Departamento de Santa Cruz. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe, bajo qué modalidad de contratación se adjudicó, a qué empresa ó empresas la provisión de maquinaria y equipos para el Centro de Confinamiento arriba indicado. Remita documentos relativos a todo el proceso de contratación.--- 3. Informe si la Empresa GRANCO S.R.L., concluyó satisfactoriamente el proyecto de la construcción del Centro de Confinamiento, de acuerdo a las especificaciones del contrato. Remita actas de recepción provisional y definitiva así como informes de supervisión que respalden la repuesta.--- 4. Informe, cuál es el nombre del o los responsables de la elaboración del proyecto arriba indicado y cuál fue el costo del servicio. Adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe, cuál es la capacidad (en cantidad de animales) en relación a todos los servicios del Centro de Confinamiento. Remita documentos de respaldo.--- 6. Informe, cuáles son las maquinarias, equipos y herramientas que fueron adquiridas para el Centro de Confinamiento y si todas ellas se encuentran disponibles en el mismo, así como el estado de las mismas. Adjunte un inventario inicial y final a la fecha.--- 7. Remita lista del personal que presta actualmente sus servicios, así como del personal que prestó servicios en el Centro de Confinamiento desde el inicio de sus operaciones a la fecha.--- 8. Informe, quién o quiénes utilizan actualmente la tierra agrícola correspondiente al Centro de Confinamiento.--- 9. Informe, cuál es la cantidad de animales que se confinaron desde el inicio de operaciones del indicado Centro a la fecha.--- 10. Informe, cuál es el presupuesto de operaciones asignado al Centro de Confinamiento, desde el inicio de operaciones a la fecha. Remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO
Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, marzo 08 de 2018

MDRyT/DESPACHO CITE N°0307/2018



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **REMITE RESPUESTAS AL PIE N°022/2018-2019**

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°020/2018-2019** recibida el 15 de febrero del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°022/2018-2019**, formulado por el **Carlos Pablo Klinsky Fernández**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Instituto Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria – **IPD SA**, ha elaborado respuestas pertinentes a los diez (10) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: MDRyT/IPD-SA/DGE/0064-18**, a la que adjunta documentación **foliada en cuarenta y siete (47) fojas**.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. 1.o señalado.
HRE 3614-2018



DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia